

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118

Fecha: 11/08/2022

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 008 00295	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	TECNICA VIAL S EN C	Auto aprueba liquidación costas OFICIOS	10/08/2022	
11001 2019	31 03 008 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto admite demanda	10/08/2022	
11001 2019	31 03 008 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto resuelve Solicitud REMITIR EXPEDIENTE TRIBUNAL OFICIOS	10/08/2022	
11001 2019	31 03 008 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto decreta cesación amparo De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del C.G. del P., se DECLARA TERMINADO el amparo de pobreza concedido a la demandante	10/08/2022	
11001 2020	31 03 008 00415	Ordinario	ENRIQUE MALDONADO MELO	JOSE LUIS BECERRA CORDOBA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente En virtud del poder allegado obrante en el anexo 015, conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 301 del C. G. P., se dispone tener por notificado por conducta concluyente a través de apoderado judicial al demandado JOSÉ LUIS BECERRA CÓRDOBA del auto admisorio proferido en su contra.	10/08/2022	
11001 2021	31 03 008 00301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MARIO MARTINEZ GONZALEZ	Auto ordena comisión OFICIOS	10/08/2022	
11001 2021	31 03 008 00356	Ordinario	GERMAN VARGAS MALAGÓN	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere En consecuencia, se requiere a la parte demandada para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, acredite la notificación en debida forma de la citada demandada	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00356	Ordinario	GERMAN VARGAS MALAGÓN	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere En consecuencia, se requiere a la parte demandada para que en el termino de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, acredite la notificación en debida forma de los llamados en garantía aquí referidos.	10/08/2022	
11001 31 03 008 2021 00356	Ordinario	GERMAN VARGAS MALAGÓN	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la diligencia de notificación enviada al llamado en garantía JOSE INDALECIO ALDANA SALAS, se requiere a la togada de la parte demandada para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, acredite y aporte el envío de los anexos que conforme lo prevé el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022,	10/08/2022	
11001 31 03 008 2021 00373	Ordinario	JURY ANGELICA DIAZ URREGO	PEDRO ANTONIO DIAZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento	10/08/2022	
11001 31 03 008 2021 00373	Ordinario	JURY ANGELICA DIAZ URREGO	PEDRO ANTONIO DIAZ GONZALEZ	Auto termina proceso por Excepciones previas (Reposición contra mandamiento ejecutivo inc. 2 Num. 2	10/08/2022	
11001 31 03 008 2021 00477	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON TOLOSA ZAMBRANO	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00112	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIONES INVESA SAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto en proveído adiado 8 de julio de 2022, proferido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil. M.P. Jorge Eduardo Ferreira Vargas, mediante el cual confirmó el auto proferida por este Despacho el pasado 7 de abril de 2022, mediante el cual se rechazó la demanda por no haberse subsanado en debida forma, quedando en conocimiento de la parte actora. OFICIOS	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00131	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALEXANDER CALDERON MORENO	Auto requiere ART. 317 CGP	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00199	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P - GEB S.A. E.S.P.	JOSE CRISPIN GOMEZ SOLANO	Auto resuelve Solicitud 1. En virtud de lo solicitado en anexo que antecede, secretaría proceda a remitir los oficios pedidos y librados conforme obra en el anexo 012, a la dirección electrónica informada para tal fin por la parte actora en escrito que se resuelve para lo de su cargo1- OFICIOS .	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS FERNANDO ALVAREZ AGREDO	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00214	Divisorios	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	Auto admite demanda OFICIOS	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00329	Ejecutivo Singular	REENCAFE S.A.S.	SOCIEDAD COLOMBIAN TIRES S.A.S	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión	10/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00347	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA INVERCOL SAS	Auto resuelve corrección providencia OFICIOS	10/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO